NUEVO ACUERDO AELEC Y AEAT SOBRE EL APV

El pasado 6 de julio de 2022 UGT informaba de haberse alcanzado un nuevo preacuerdo entre AELEC (Asociación de Empresas de Energía Eléctrica) y AEAT para una imposición fiscal justa para la Tarifa de Empleado de nuestras compañeras y compañeros, que modificaba el acuerdo firmado en solitario el 29 de noviembre de 2021, entre estos dos últimos organismos para el APV (Acuerdo Previo de Valoración) para la tributación del beneficio social de Tarifa Eléctrica de empleado, en el cual se establecían unos importes impositivos de referencia ligados, tanto en potencia como en consumo al PVPC, y que ni siquiera igualaban los mejores precios a los que podía acceder en el mercado libre un consumidor no vinculado con el Beneficio de Tarifa.

Desde el primer momento UGT denunció la exclusión del diálogo con nuestra Federación por haber consensuado dicho acuerdo exclusivamente entre la patronal y la Agencia Tributaria, y una vez publicado creó una mesa de trabajo con los Representantes Sindicales de las diferentes empresas del sector, donde **UGT VIESGO** ha tenido un papel relevante aportando ideas para la consecución de un nuevo texto en la defensa de los intereses de todos las trabajadoras y trabajadores, tanto activos como pasivos, del Grupo.

EL PASADO VIERNES 29 SE FIRMA EL NUEVO ACUERDO, con la aprobación de todas las partes, que os detallamos a continuación con una vigencia temporal del 23/03/2022 al 31/12/2023:

- TRIBUTACIÓN del término de potencia según tarifa regulada PVPC (no cambia respecto al acuerdo del 29 de noviembre de 2021)
- TRIBUTACIÓN del coste de adquisición la energía consumida en función de los siguientes periodos de fechas del acuerdo:
 - → Hasta marzo de 2023: tributación a 80 € / MWh 0,08 € / kWh, media de los años 2019 (5,80 €/MWh), 2020 (4,41 €/MWh) y 2021 (13,79 €/MWh).
 - De marzo de 2023 a 31 de diciembre de 2023: se realizará un recálculo teniendo en cuenta el precio de los 3 últimos años publicados por la CNMC (media de los años 2020, 2021 y 2022).

UGT VIESGO ampliará la información del mismo próximamente en su web. Podéis acceder al texto firmado del acuerdo, tanto en nuestra web como en este enlace

Seguiremos informando. Santander, a 3 de agosto de 2022.